

Bono para embarazadas 2024: ¿Qué requisitos hay en Perú para acceder?

En el último mes de 2024, se está distribuyendo en Perú un subsidio económico destinado a mujeres embarazadas. Este apoyo, promovido por EsSalud, busca ayudar a las madres a salir adelante con sus hijos recién nacidos.

A continuación, te contamos cuáles son los requisitos para acceder al bono para embarazadas 2024, hasta cuándo puedes presentar tu solicitud y los pasos para inscribirte de manera sencilla.

Requisitos para acceder al bono para embarazadas 2024 en Perú

Según las recomendaciones de EsSalud, debes cumplir con lo siguiente:

- El recién nacido debe estar registrado en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec).
- Tener al menos tres meses de aportes consecutivos o cuatro no consecutivos dentro de los seis meses calendario anteriores al mes de inicio de la contingencia (nacimiento).
- Mantener un vínculo laboral al momento de la contingencia.
- Inscribir al lactante como derechohabiente del asegurado titular.
- Si la madre no es asegurada titular, debe estar inscrita en EsSalud.
- Completar el Formulario 1040 en todos sus campos, adjuntar tu DNI y firmar el documento.

¿Qué ocurre si la madre fallece?

En caso de fallecimiento de la madre, se consideran los siguientes documentos:

- Copia simple del Acta o Certificado de Defunción.
- Documento que acredite la tutela del menor (sentencia judicial u otro permitido por las normas vigentes), en casos de tutoría o abandono del menor.

¿Qué pasa si la madre es menor de edad?

Si la madre es menor de edad, el bono será entregado a su padre, madre o tutor, quienes deberán presentar una copia y el original del documento que los acredite como responsables.

Plazo para presentar la solicitud

El plazo para presentar la solicitud es de **6 meses**, contados a partir del final del periodo postparto. En casos de parto múltiple, se añaden 30 días adicionales.

¿Cómo inscribirse para obtener el bono para embarazadas 2024 en Perú?

Sigue estos pasos para completar tu inscripción con éxito:

Paso 1: Descarga el **Formulario 8011** o solicítalo en una agencia de seguros de **EsSalud** o en la **Oficina del Área de Bienestar Social**.

Paso 2: Completa el **formulario** sin tachaduras ni correcciones. Incluye el **número de DNI** y la **firma del titular del seguro**.

Paso 3: Si el trámite lo realiza el **trabajador**:

- Presenta el formulario al personal de la **Plataforma de Atención de la Agencia de Seguros de EsSalud**, junto con tu DNI.
- El **subsidio por lactancia** será procesado usualmente en un plazo de **72 horas hábiles** desde la recepción de la solicitud.

Paso 4: Si el trámite lo realiza el **Área de Bienestar Social:**

- Entrega el formulario al personal del Área de Bienestar Social. Una semana después, esta área te contactará para informarte la fecha de pago.
- El plazo estimado para la emisión de la fecha de pago es de 7 días hábiles, ya que las tramitaciones del Área de Bienestar Social se realizan únicamente los días jueves.

Paso 5: Realiza el cobro del bono en cualquier agencia del Banco BBVA Continental. Lleva contigo el Formulario 8011 y tu DNI original.

LEE MÁS:

¿Qué errores NO se deben cometer al usar tu gratificación?

CONOCE NUESTRO TIKTOK:

@camaracomerciolima ¿Quieres ahorrar en dólares y no estás seguro? Mira este video 📺 #camaracomerciolima #viralperu #dolarperu #cambiodolar #tipfinanciero #economaperuana 🎵 Money, Money, Money – ABBA